



En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, el día diez de abril de dos mil veinticinco, con base en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 10, 15 y 20, inciso c), último párrafo, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en reunión virtual, a través de la plataforma de Zoom, sesionaron las Consejerías integrantes del Comité de Transparencia. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA. Muy buenos días, a todas y a todos los presentes. Agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria Urgente Virtual del Comité de Transparencia, convocada para este día diez de abril del año dos mil veinticinco, siendo las once horas, conforme al Reglamento establecido en los artículos 20, inciso c), 21 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán. Por favor, le solicito al señor Secretario técnico de este Comité realice el pase de lista para verificar el quórum legal para sesionar. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su instrucción Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia	C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza	✓
Consejera Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	✓
Consejera Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Mtra. Selene Lizbeth González Medina	✓
Secretario Técnico del Comité de Transparencia	Lic. Abraham Salguero Cruz	✓

Presidenta, me permito señalar que de acuerdo con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto, se cuenta con quórum legal para sesionar. De igual manera, me permito dar la bienvenida a las siguientes representaciones de los partidos políticos, al Licenciado Pedro Román Arauz, Representante Propietario del PT, y al Licenciado Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario de MORENA. Es cuanto Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA. Muchas gracias. Gracias a las representaciones de los partidos políticos que nos hacen favor de acompañarnos. Y siendo así y existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria Urgente Virtual de este Comité de Transparencia, antes de poner a consideración el orden del día propuesto para esta sesión en atención a la observación de la Consejera Carol Berenice Arellano y con fundamento en los artículos 17 fracción III del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités de este Instituto Electoral de Michoacán, siendo esta atribución la relativa a solicitar la inclusión o retiro de puntos del orden del día propuestos para la sesión, la Consejera solicito retiro del segundo punto que se había circulado previamente este relativo al Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que confirma la clasificación como



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



IEM-CT-SEXTU-02/2025

confidencial de la propuesta para consulta ciudadana de doscientos ochenta y dos expedientes digitales de las personas candidatas a juzgadoras en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo 2024-2025, toda vez que se actualizan supuestos de confidencialidad; y aprobación en su caso. Siendo este el orden del día propuesto y circulado siendo este último punto relación con el actual proceso Electoral Extraordinario, se atenderá lo señalado en el segundo párrafo del artículo 56 del citado reglamento por lo hecha la precisión anterior le agradecería al secretario de lectura al nuevo orden del día propuesto para esta sesión.

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta. El orden del día y desarrollo para esta Sesión Extraordinaria Urgente Virtual del Comité de Transparencia, será registrado en el acta IEM-CT-SEXTU-02/2025 del diez de abril del dos mil veinticinco, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Único.** Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que confirma la clasificación como confidencial de la propuesta de versión pública del expediente IEM-CEAPI-CI-06/2024 de la Coordinación de Pueblos Indígenas de este Instituto Electoral, toda vez que se actualizan supuestos de confidencialidad; y aprobación en su caso.

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Es cuanto, Presidenta. -

PRESIDENTA CONSEJERA CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA. Muchas gracias, Secretario. Agradezco a la Consejera Carol la observación para retirar el segundo punto del orden del día, por lo que siendo así está a su consideración el **Orden del Día** propuesto para esta sesión. No observo intención de participación, por lo que le agradecería al Secretario someta a consideración el orden del día propuesto.

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su instrucción, Presidenta. Consejeras, está a su consideración el contenido del **Orden del Día** propuesto, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Presidenta, le informo que el Orden del Día, es aprobado por unanimidad de votos. -

PRESIDENTA CONSEJERA CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA. Muchas gracias. Entonces pasamos al desahogo del primer y **único punto** del Orden del Día de esta sesión, que corresponde al Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que propone confirmar la propuesta de versión pública del expediente IEM-CEAPI-CI-06/2024 de la Coordinación de Pueblos Indígenas de este Instituto Electoral, toda vez que se actualizan supuestos de confidencialidad; por lo cual le pido al Secretario técnico se sirva a dar una breve cuenta del mismo. -----



SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su autorización Presidenta. Con relación al **único punto** del orden del día, doy cuenta con el proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que propone **confirmar** la clasificación como confidencial de la propuesta de versión pública del expediente IEM-CEAPI-CI-06/2024 de la Coordinación de Pueblos Indígenas de este Instituto Electoral, toda vez que se actualizan supuestos de confidencialidad. En el proyecto se propone **confirmar** la versión pública presentada por la Titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas, para dar atención al escrito recibido el cuatro de marzo en dicha Coordinación, firmado por diversas personas que se identificaron como autoridades civiles, agrarias y tradicionales de la comunidad de Santa María Tacuro, municipio de Chilchota, Michoacán; toda vez que el Comité estima correcta la clasificación como confidencial realizada de los datos consistentes en: nombres, firmas, domicilios, direcciones de correo electrónico y números telefónicos de personas particulares contenidos en el expediente IEM-CEAPI-CI-06/2024. El Comité de Transparencia considera que la versión pública propuesta, cumple con los supuestos establecidos para considerarse información confidencial, de conformidad con los artículos 115 de la Ley General de Transparencia y 97 de la Ley Estatal de Transparencia, por tratarse de información que contiene datos personales concernientes a diversas personas físicas identificadas o identificables, toda vez que consiste en información que podría afectar su privacidad, intimidad y seguridad, por tratarse de una comunidad pequeña y el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla, por lo que deben considerarse como datos confidenciales en términos del artículo 97 ya referido. Es la cuenta. Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA. Muchas gracias. Una vez desahogado el punto está a consideración el proyecto que acaban de dar cuenta. No advierto ninguna intención de manifestación. Por favor, Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su autorización, Presidenta. Únicamente señalar que a las once horas con diez minutos se incorporó el Licenciado Víctor Hugo González Vargas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, está a consideración de las presentes el Proyecto con el que se acaba de dar cuenta, les pregunto Consejeras si están de acuerdo con el proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al único punto del orden del día sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidenta, le informo que el Proyecto de Referencia, es aprobado por unanimidad de votos. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA. Muchas gracias. Una vez que se ha agotado el Orden del Día, damos por terminada está muy breve Sesión Extraordinaria Urgente Virtual del Comité de Transparencia, siendo las once horas con catorce minutos. Muchas gracias por su asistencia. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



IEM-CT-SEXTU-02/2025

El contenido de la presente acta fue aprobado por **unanimidad** de votos de las Consejeras integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán; C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Presidenta e Integrante, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Integrante, y la Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Integrante, en Sesión Ordinaria de **27 de mayo de 2025** dos mil veinticinco, con la asistencia de la Secretario Técnico Lic. Abraham Salguero Cruz. **Conste.** - - - -


**C.P. Claudia Marcela Carreño
Mendoza**

Consejera Electoral y Presidenta
del Comité de Transparencia


**Licda. Carol Berenice Arellano
Rangel**

Consejera Electoral e Integrante
del Comité de Transparencia


Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e Integrante
del Comité de Transparencia


Lic. Abraham Salguero Cruz
Secretario Técnico del
Comité de Transparencia